

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuesto vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas

- Don Juan del Toro y de la Prada, con antigüedad de 3 de septiembre último, en Córdoba.
 Don Pascual Soler Alcaraz, con antigüedad de 11 de septiembre último, en Alicante.
 Don Wenceslao Crego Rubio, con antigüedad de 18 de septiembre último, en San Sebastián.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas

- Don Francisco Latorre Palomares, con antigüedad de 2 de septiembre último, en Valencia.
 Don Moisés Pérez Pérez, con antigüedad de 11 de septiembre último, en Barcelona.
 Don Pedro Mayol Navarro, con antigüedad de 18 de septiembre último, en Murcia.
 Don Fernando del Toro y de la Prada, con antigüedad de 26 de septiembre último, en Barcelona.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.380 pesetas

- Don Andrés Janáriz Valencia, con antigüedad de 2 de septiembre último, en Madrid.
 Don Gerardo Arroyo Noguero, con antigüedad de 11 de septiembre último, en Barcelona.
 Don Dalmacio Martínez Portilla, con antigüedad de 18 de septiembre último, en Madrid.
 Don José María Guimaraens Caruncho, con antigüedad de 26 de septiembre último, en La Coruña.
 Don Eduardo Buisán Domingo, con antigüedad de 27 de septiembre último, en Barcelona.

Madrid, 5 de octubre de 1962. — El Director general, P. D., José Vicente Izquierdo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de septiembre de 1962 por la que se nombra Vocal del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Baleares a don Juan Galmes Gomila.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el apartado i) del artículo segundo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 4 de octubre de 1954, y a propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Baleares,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional y Vicepresidente de la Comisión Permanente de Baleares a don Juan Galmes Gomila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, Juan César Conde.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Juan César Conde, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santiago, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día 18 del actual, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se conceden a doña Edelmira Hernández Ortín, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva, treinta días de licencia por enfermedad.

Vista la petición deducida por doña Edelmira Hernández Ortín, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva, en súplica de que se le conceda licencia de treinta días por enfermedad, petición a la que acompaña certificación facultativa, extendida en 24 del mes en curso, que acredita el padecimiento de dolencia que le incapacita para ejercer sus funciones;

Resultando que la petición está favorablemente informada por la Jefatura de Inspección correspondiente;

Vistos el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el Real Decreto de 12 de diciembre de 1924;

Considerando que probada en la forma prevista por el artículo 32 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y 3.º del Real Decreto de 12 de diciembre de 1924 la existencia de la enfermedad y la necesidad de la concesión de la licencia y cumplidos, asimismo, los requisitos que exigen las disposiciones en vigor, debe accederse a la petición de la interesada.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Edelmira Hernández Ortín, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva, licencia de treinta días por enfermedad, a partir del 24 de septiembre actual, debiendo adoptarse las medidas oportunas para que durante el disfrute de la misma quede atendida la zona asignada a la señora Inspectora indicada en la forma que preceptúa la Orden ministerial de 24 de febrero de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra a don Ramiro Sabell Mosquera Inspector-Secretario de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de Enseñanza Primaria de la plantilla provincial de Pontevedra a don Ramiro Sabell Mosquera, Inspector destinado en la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan las correspondientes corridas de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria,